



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2021-00690-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, febrero 16 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo con el escrito allegado al presente proceso, **TÉNGASE** en adelante a la Abogada **VIVIANA ELISA MONTOYA GUARIN**, identificada con CC. 32.181.511 y portadora de la T.P. 204.564 del C. S. de la Judicatura, como apoderada de la parte demandada **MEDICAL ROOM SERVICE MRS S.A.S.**, identificado con NIT. 900.852.118-0 (hoy en liquidación), en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 022 del 17 de febrero de 2022.

KAM